

Recinto Universitario de Mayagüez
Universidad de Puerto Rico
JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚMERO 16-17-284

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria del martes, 6 de junio de 2017, **APROBÓ** enmendar el **CALENDARIO ACADÉMICO 2016-2017 EN EL SEGUNDO SEMESTRE Y VERANO**, para concluir el semestre dadas las circunstancias extraordinarias, ofrecer una sesión de cuatro semanas y **añadir una sesión extendida (seis semanas) solamente para prácticas profesionales.**

SEGUNDO SEMESTRE 2016-2017


FECHA	ACTIVIDAD
viernes, 7 de abril	Paro indefinido académico aprobado en Asamblea General de Estudiantes.
martes, 30 de mayo	Culmina el paro indefinido mediante Asamblea General de Estudiantes.
jueves, 1 de junio	Reintegro de clases y labores administrativas (clases de jueves).
viernes, 2 de junio	Último día para solicitar exámenes orales de estudios graduados.
sábado, 3 de junio	Clases y laboratorios correspondientes a un lunes en el calendario regular.
domingo, 4 de junio	Clases y laboratorios correspondientes a un sábado en el calendario regular.
lunes, 5 de junio	Último día para radicar solicitud para tomar cursos en otras instituciones (permiso especial).
jueves, 8 de junio	Último día de bajas parciales.
viernes, 9 de junio	Último día para someter apelaciones a reconsideraciones a reclamaciones de notas del semestre anterior ante el Comité Institucional de Apelación de Calificaciones (Comité).
sábado, 10 de junio	Clases y laboratorios correspondientes a un martes en el calendario regular.
domingo, 11 de junio	No habrá clases ni laboratorios (Plebiscito).

FECHA	ACTIVIDAD
jueves, 15 al viernes, 23 de junio	Período para el proceso de selección de secciones correspondiente a la sesión de verano 2017 y Primer Semestre 2017-2018.
sábado, 17 de junio	Clases y laboratorios correspondientes a un miércoles en el calendario regular. Último día para ofrecer exámenes parciales. Último día para administrar una evaluación mayor (entiéndase un examen, proyecto, presentación, ensayo u otro trabajo cuyo peso exceda un 5% de la nota final). Esta limitación no aplica a los exámenes de laboratorio, proyectos de cursos capitulares (i.e. "capstone courses" y cursos de seminario de investigación y reposiciones de exámenes (a los que se ausentó el estudiante). Esto según la Certificación 14-74 del Senado Académico Enmendada.
domingo, 18 de junio	Clases y laboratorios correspondientes a un sábado en el calendario regular.
jueves, 22 de junio	Clases y laboratorios correspondientes a un miércoles en el calendario regular.
viernes, 23 de junio	Último día de clases. Último día para bajas totales. Último día para tomar exámenes orales en Estudios Graduados.
sábado, 24 de junio	Último día de clases sabatinas.
domingo, 25 de junio	Repaso
lunes, 26 de junio al lunes, 3 de julio	Período de Exámenes Finales
lunes, 3 de julio	Último día para estudiantes entregar trabajos pendientes relacionados con calificaciones provisionales (incompletos) del semestre anterior.
martes, 4 de julio	Feriado – Día de la Independencia de E.U. de América
miércoles, 5 de julio	Termina el período para entregar calificaciones finales de este semestre hasta la 1:00 p.m. y remover notas provisionales (incompletos) del semestre anterior.

SESIONES DE VERANO 2017

Sesión de cuatro semanas y sesión extendida sólo para prácticas profesionales

FECHA	ACTIVIDAD
10 días laborables a partir de la fecha en que se entreguen exámenes o trabajos calificados	Último día para radicar reclamaciones sobre calificaciones de exámenes parciales o trabajos calificados.
lunes, 3 de julio	Ajustes y pago a la matrícula, disponible dentro y fuera del RUM de la sesión extendida de verano (sólo de 8:00 a.m. a 11:45 a.m.) para prácticas profesionales de los programas de Ciencias Agrícolas, Geología y Agrimensura y otras prácticas de Internados/COOP.
miércoles, 5 de julio	Comienzo de clases de la sesión extendida de verano.
viernes, 7 de julio	Ajustes y pago a la matrícula, disponible dentro y fuera del RUM de la sesión de verano de cuatro semanas.
sábado, 8 de julio	Comienzo de clases para la sesión de verano de cuatro semanas.
martes, 11 de julio	Último día para darse de baja con derecho a reembolso del 50% de lo pagado por el total de créditos matriculados en la sesión de verano de cuatro semanas y sesión extendida.
sábado, 15 de julio	Clases y laboratorios correspondientes a la sesión de verano de cuatro semanas.
domingo, 16 de julio	Actos de Colación de Grados.
Cinco (5) días laborables antes del último día de trabajo cooperativo, práctica o campamento de verano, viajes de estudio y cursos similares.	Último día para bajas parciales en estos cursos.
Último día laborable del trabajo cooperativo, práctica o campamento de verano, viajes de estudio y cursos similares.	Último día para baja total, si uno de estos cursos es el único matriculado para verano.
viernes, 21 de julio	Último día para bajas parciales de cursos en la sesión de verano de cuatro semanas y sesión extendida.
sábado, 22 de julio	Clases y laboratorios correspondientes a la sesión de verano de cuatro semanas.
jueves, 27 de julio	Último día de clases de la sesión de verano de cuatro semanas. Último día para bajas totales de los cursos en la sesión de verano de cuatro semanas.

FECHA	ACTIVIDAD
viernes, 28 de julio	Repaso
sábado, 29 de julio	Exámenes Finales
lunes, 31 de julio	Termina el período para entregar calificaciones finales a la 1:00 p.m. de cursos correspondientes a la sesión de cuatro semanas.
 viernes, 11 de agosto	Último día de clases de la sesión extendida de verano.
	Último día para bajas totales de los cursos en la sesión extendida.
lunes, 14 de agosto	Termina el período para entregar calificaciones finales a la 1:00 p.m. de cursos correspondientes a la sesión extendida.

Esta certificación deroga la Certificación Número 16-17-282 previamente circulada, por indicaciones del Decanato de Asuntos Académicos.

**HORARIO DE CLASE Y OFICINA PARA LA
SESIÓN DE VERANO DE CUATRO SEMANAS DEL VERANO 2017**

Períodos de 45 minutos diarios de conferencia o su equivalente por crédito.

Como ejemplo, el horario de verano para cursos de tres (3) créditos de conferencia o su equivalente es 135 minutos (= 2 horas, 15 minutos) y se debe proveer un tiempo de receso de 10 minutos luego de la primera hora de clase, por lo que el Período Real lectivo a ser presentado en la oferta es de 2 horas 25 minutos. Luego se proveen 15 minutos para hacer el cambio de salón de clase. Esto define un periodo total por día en la asignación de horarios.

CURSOS TRADICIONALES: Período para asignar horario de cursos = Período Real* y luego 15 minutos para cambio de clase.

Período del día	1 hora crédito (0 hr 45 min)	2 horas crédito (1 hr 40 min)*	3 horas crédito (2 hr 25 min)*	4 horas crédito (3 hr 10 min)*	5 horas crédito (3 hr 55 min)*	6 horas crédito (4 hr 40 min)*
I	7:30 – 8:15	7:30 – 9:10*	7:30 – 9:55*	7:30 – 10:40*	7:30 – 11:25*	7:30 – 12:10*
15 min cambio						
II	10:10 – 10:55	10:10 – 11:50*	10:10 – 12:35*	10:10 – 13:20*		
15 min cambio						
III	12:50 – 13:35	12:50 – 14:30*	12:50 – 15:15*	12:50 – 16:00*	12:50 – 16:45*	12:50 – 17:30*
15 min cambio						
IV	****	****	****	****	****	****
V	15:30 – 16:15	15:30 – 17:10*	15:30 – 17:55*	15:30 – 18:40*	****	****
VI	****	****	****	****	****	****

Note que el período de clase es el período real de contacto entre estudiante y profesor. Se solicita a los profesores que cumplan cabalmente con este período, de suerte que los estudiantes tengan suficiente tiempo para cambiar de clase. Todos los días lectivos de esta sesión deben ser utilizados bajo el mismo formato para cumplir con el total de horas contacto del curso.

LABORATORIOS Y CURSOS QUE NO SE REUNEN TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA

Período del día	1 hora (0 hr 50 min)	2 horas (1 hr 50 min)*	3 horas (2 hr 50 min)*	4 horas (3 hr 50 min)*	5 horas (4 hr 50 min)*	6 horas (5 hr 50 min)*
I	7:30 – 8:20	7:30 – 9:20*	7:30 – 10:20*	7:30 – 11:20*	7:30 – 12:20*	7:30 – 13:20*
II	10:10 – 11:00	10:10 – 12:00*	10:10 – 13:00*			
III	12:50 – 13:40	12:50 – 14:40*	12:50 – 15:40*	12:50 – 16:40*	12:50 – 17:40*	12:50 – 18:40*
IV	****	****	14:45 – 17:35*	****	****	****
V	15:30 – 16:20	15:30 – 17:20*	15:30 – 18:20*	****	****	****
VI	****	****	****	****	****	****

Los laboratorios deberán reunirse por lo menos tres (3) o cuatro (4) días a la semana, con las horas contacto establecidas para semestres regulares y durante un mínimo de cuatro semanas, para completar las 15 reuniones y horas contacto establecidas en la descripción del curso. Sólo deberán programarse para que el comienzo de los mismos coincida con la hora en que comienza un período de clase.

HORARIO DE OFICINA

El horario de oficina del profesor en la sesión de cuatro semanas se rige por la Certificación 97-8 del Senado Académico del RUM.

Créditos asignados al profesor	1	2	3	4	5 o más
Minutos de Oficina Diario	20	40	60	80	90

En caso de que el profesor ofrezca cursos en más de una sesión de verano, que se solapen en períodos lectivos, la totalidad de horas de oficina se determinará considerando los créditos globales asignados.

*Cada período deberá tener un receso de 10 minutos después de la primera hora de clase.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Judith Ramirez Valentin
Judith Ramírez Valentín, Ed.D
Secretaria



Recinto Universitario de Mayagüez
Universidad de Puerto Rico
JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚMERO 16-17-336

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria del martes, 6 de junio de 2017, **APROBÓ** incluir una **ADENDA** a la **CERTIFICACIÓN NÚMERO 16-17-284**. Esta enmienda se hace a los efectos de aclarar que los **INVESTIGADORES** han continuado ininterrumpidamente los trabajos de investigación en consideración a: (1) la situación de Fuerza Mayor por la que atravesó el RUM durante el paro estudiantil indefinido; y (2) la responsabilidad de cumplimiento que tiene tanto el RUM como sus investigadores con los proyectos de investigación subvencionados con fondos extra-universitarios, incluyendo fondos del gobierno local y federal.

Para efectos de la investigación en el RUM, el Calendario Académico no resultó modificado. Se dispone que los investigadores continuaron con sus labores de investigación con acceso a sus áreas de trabajo durante el tiempo en que el RUM (campus 30) estuvo en el antes mencionado paro indefinido, durante el periodo de 7 de abril al 30 de mayo. Así pues, de conformidad con el calendario vigente a esa fecha, (Certificación 16-17-142), y con la Circular ORCI-2016-03, los investigadores del RUM que hayan cumplido con su obligación de investigación bajo sus respectivos contratos para el periodo que comenzó el 12 de mayo de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017, podrán cobrar salario de verano durante este periodo.


Luego de que se emitiera la Certificación Número 16-17-282, enmendando el Calendario Académico 2016-2017 y reintegrando las clases y labores administrativas correspondientes al segundo semestre 2016-2017 efectivo el 1 de junio de 2017, se interrumpe el periodo de investigación parcial de verano hasta el sábado, 24 de junio de 2017. El periodo de verano para efectos de la investigación en el RUM continuará a partir del 25 de junio de 2017 hasta el día antes del comienzo del semestre académico 2017-2018.

Las modificaciones al calendario descritas líneas arriba, representan un total de 2.33 personas-mes para propósitos de investigación. Aquellos investigadores que requieran un tiempo mayor a los 2.33 persona-mes, deberán de informar a su Decanato correspondiente y al CID, a fin de coordinar el procedimiento que permita atender dicha necesidad.

Esta certificación deroga la número 16-17-285 de esta Junta Administrativa.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Judith Ramirez Valentin, Ed.D
Secretaria

